

A.M.A.S.C.A.
(ASOCIACIÓN MUTUAL DE AYUDA
SOLIDARIA DEL CLUB ARGENTINO)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Consejo Directivo de la Asociación Mutual de Ayuda Solidaria del Club Argentino, convoca a Asamblea General Ordinaria, la que se realizará el día 30 de Octubre de 2.023 a las 20:00 horas, en la sede de la Mutual, sita en calle Córdoba (N) N° 82 de esta localidad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos socios asambleístas para que en nombre y representación de la Asamblea firmen y aprueben conjuntamente con el presidente y el secretario el Acta respectiva.
- 2- Lectura y ratificación del Acta de la Asamblea anterior.
- 3- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2.023.
- 4- Tratamiento y consideración de la gestión realizada por el Consejo Directivo y el Organo de Fiscalización hasta la fecha.
- 5- Elección de miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo y del Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandatos.
- 6- Tratamiento y consideración de subsidios y aportes realizados al Argentino Foot Ball Club durante el presente Ejercicio.
- 7- Tratamiento y consideración del convenio firmado con A.M.P.S (Asociación Mutual Personal Sancor).
- 8- Tratamiento y consideración del convenio firmado con la Federación Santafesina de Entidades Mutualistas Brigadier Estanislao López y el Gobierno de la Provincia de Santa Fe.
- 9- Tratamiento y consideración del incremento en el valor de la cuota societaria.
- 10- Tratamiento y consideración del reconocimiento de Gastos de Representación realizado a miembros del Consejo Directivo.
- 11- Autorización al Consejo Directivo para comprar y vender inmuebles durante el presente Ejercicio y/o hasta la próxima Asamblea Ordinaria que se realice.

Humberto 1°, 25 de Septiembre de 2.023.

ROBERTO RICARDO SODO

Presidente

PABLO CESAR WILLINER

Secretario

La documentación a considerar se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la Mutual.

\$ 300 507044 Sep. 25 Sep. 26

LA SEGUNDA CÍA. DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de LA SEGUNDA Compañía de Seguros de Personas Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas, de acuerdo con lo establecido por el Estatuto en su artículo vigésimo sexto, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en forma presencial, el 20 de octubre de 2023 a las 12:30 horas, en sede de la Bolsa de Comercio de Rosario sita en calle Paraguay 755, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta, juntamente con los señores Presidente y Secretario.
2. Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informes del Auditor Externo y del Actuario, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2023.
3. Destino del resultado del Ejercicio.
4. Consideración de la gestión de los Directores y Gerentes (Art. 275 de la Ley N° 19.550).
5. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora (Art. 234 inc. 3 de la Ley N° 19.550).
6. Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, incluido el desempeño de funciones técnico - administrativas (Art. 261 de la Ley N° 19.550).
7. Autorización para adquisición y enajenación de inmuebles.
8. Elección de:
 - a. Cinco Directores Titulares por un año en reemplazo de los señores Hugo Ramón Tallone, Luis Mario Castellini, Hugo Enrique Pastorino, Dante Roberto Forniglia y Daniel Héctor Álvarez, por terminación de mandato.
 - b. Cinco Directores Suplentes por un año en reemplazo de los señores Matías Germán Daglio, Ariel Fernando Ferreyra, Miguel Ángel Boarini, Daniel Adolfo Rosso y Rafael Evaristo Vega, por terminación de mandato.
 - c. Tres Miembros Titulares por un año para integrar la Comisión Fiscalizadora en reemplazo de los señores Luis Armando Carello, Osvaldo Luis Daniel Bertone y Mario Arturo Rubino por terminación de mandato.
 - d. Tres Miembros Suplentes por un año para integrar la Comisión Fiscalizadora en reemplazo de los señores Carina Mariel Foglia, Cristian Rússovich y Guillermo José Bulleri por terminación de mandato.

EL DIRECTORIO

Rosario, 23 agosto de 2023

\$ 500 507380 Sep. 25 Sep. 29

ASOCIACIÓN MUTUAL

SPORTING CLUB SOCIAL
"BIBLIOTECA GUMERSINDO GALARZA"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Sporting Club Social "Biblioteca Gumersindo Galarza" convoca a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA POR EL EJERCICIO ECONOMICO Nº 33 que se realizara el día 27 de Octubre de 2023, a las 20 hs, en la sede social del establecimiento sito en calle Sarmiento 518 (esquina Córdoba y Sarmiento) de la localidad de Bigand, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de 2 (dos) asociados para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.-
- 2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de Junta Fiscalizadora e Informe del Auditor pertenecientes al Ejercicio Económico Nº33, cerrado el 30 de Julio de 2023.-
- 3.- Autorización al Consejo Directivo para el aumento de la cuota societaria.-
- 4.- Autorizar la constitución de una o más hipotecas sobre uno o varios bienes de propiedad de la Mutual con valor suficiente para garantizar la solicitud de crédito ante el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social.
- 5.- Readecuación del espacio físico del campo de deportes, sector cancha de Pádel.
- 6.- Elección por terminación de mandato de los miembros del Consejo Directivo, a saber: Secretario; 2 (dos) Vocales Titulares y 3 (tres) Vocales Suplentes.-

Bigand, 22 de Setiembre de 2.023.-

LISIEL BERENISE BABINI

PRESIDENTE

Graciela Miriam Broglia

SECRETARIA

ARTICULO 37º: El quórum para sesionar en las asambleas será la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes. El número de asambleístas no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.

\$ 73 507605 Sep. 25

MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

(1ª y 2ª Convocatoria)

De conformidad a lo establecido por el Estatuto Social, por las Leyes N° 26.831 y N° 19.550, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del Mercado Argentino de Valores S.A., que se celebrará el día 25 de Octubre de 2023, a las 17.00 horas en el Salón Mercurio de la Bolsa de Comercio de Rosario, a los fines de tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos señores accionistas, para que juntamente con el señor Presidente confeccionen, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea y actúen como escrutadores en el tratamiento de los puntos 6 y 7 del presente Orden del Día.

2. Consideración de la Memoria, Estados financieros consolidados y separados (Estados de Situación Financiera, de Resultados Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Financieros y Anexos A, B, C, D, E, G y H), Inventario, Reseña Informativa, Informe del Consejo de Vigilancia e Informe de los Auditores y demás documentación prevista en el artículo 234, inc. 1) de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 96, comprendido entre el 1ro. de Julio de 2022 y el 30 de Junio de 2023.

3. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Consejo de Vigilancia y de su remuneración.

4. Consideración de la Propuesta de Distribución de Resultados al 30 de Junio de 2023 elaborada por el Directorio, contenida en la Memoria.

Ganancia del Ejercicio \$2.151.605.814

A distribuir como sigue:

- a Reserva Legal \$107.580.290

- al Fondo de Garantía III, artículo 45 Ley N° 26.831 \$ 2.044.025.524

Las partes pertinentes de las actas de asamblea se encuentran en copia a disposición de los accionistas en la sede social o bien pueden solicitarse al correo electrónico legales@mav-sa.com.ar.

5. Indemnidad de los Sres. Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia.

6. Elección de tres directores titulares por el término de dos ejercicios.

7. Elección de tres miembros titulares y tres miembros suplentes, con mandato por un ejercicio para integrar el Consejo de Vigilancia de la Institución.

8. Designación del Contador Público Nacional (uno titular y otro suplente), que certificará el Balance General del próximo Ejercicio y su remuneración.

9. Tratamiento de la propuesta de reforma estatutaria aprobada en reunión de Directorio de fecha 24 de Abril de 2023.

NOTAS IMPORTANTES

a) La comunicación exigida en el Art. 238 de la LGS, mediante la cual los señores accionistas titulares de acciones escriturales, deben cursar comunicación al Mercado Argentino de Valores S.A. (MAV), para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, deberá ser enviada por correo electrónico a legales@mav-sa.com.ar. Se hace saber que la mencionada casilla se encuentra asimismo habilitada por MAV a fin de atender cualquier duda o consulta previa a la celebración de la Asamblea que los accionistas o sus representantes pudieran tener.

b) En caso de asistir a la Asamblea por representación de apoderados, el accionista deberá remitir por e-mail a la casilla legales@mav-sa.com.ar, con 5 días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea, el instrumento habilitante correspondiente, debidamente autenticado. Se aplica en este sentido lo dispuesto en el artículo 47 del Estatuto MAV.- "Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas, siendo suficiente el otorgamiento de mandato en instrumento privado, firmado en presencia del Presidente del Directorio o de quien haga sus veces, o con la firma certificada en la forma autorizada por el art. 238 de la Ley N°19.550. Cuando el accionista sea una sociedad constituida en el extranjero bajo cualquier forma o modalidad, para poder votar en la asamblea deberá informar al momento de la inscripción en el Libro Registro de Accionistas de la emisora, los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera, así como también la cantidad de acciones con las que votará."

c) En cuanto al quórum para que sesione la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, deberá ser el exigido para la Asamblea Extraordinaria y las mayorías se estará a lo dispuesto por el Estatuto Social y lo prescripto por el artículo 243 y 244 de la

Ley General de Sociedades Comerciales Nro. 19.550. Se hace saber a los accionistas que la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria para el tratamiento del punto 9º) y Ordinaria para el tratamiento de los puntos restantes.

d) La documentación prevista en los puntos 2º), 4º) que considerará la Asamblea se hallará a disposición de los accionistas en la sede social sita en Paraguay 777, Piso 8, Rosario, Provincia de Santa Fe. El proyecto de reforma estatutaria previsto en el punto 9º) se hallará en la sede social, con control de cambios, a fin de facilitar su análisis por los accionistas.

e) La Asamblea se celebrará en forma presencial en el Salón Mercurio de la Bolsa de Comercio de Rosario sito en calle Paraguay 755 de Rosario (que no constituye la sede social).

f) El Consejo de Vigilancia MAV ejercerá sus atribuciones de fiscalización durante todas las etapas del acto asambleario, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial observancia a los recaudos mínimos previstos en la RG CNV 830/2020.

\$ 1750 507600 Sep. 25 Sep. 29
